

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD

Como empresa comprometida con la implementación de políticas de igualdad, consideramos prioritario el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Es por esto, que **en la empresa se impulsa la elaboración e implantación del Plan de Igualdad de Oportunidades.**

Afrontamos esta implantación como parte de nuestras políticas de gestión empresarial, y queremos que todas las personas se impliquen y conozcan sus ventajas, por eso, **garantizaremos la comunicación** (tanto interna como externa) informando de todas las decisiones que se adopten a este respecto, **y se proyectará una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad** de oportunidades entre mujeres y hombres, en aras de fomentar la sensibilización y concienciación en pro de la igualdad.

Para el seguimiento y evaluación de las medidas dispuestas en el Plan de Igualdad, **se constituirá una comisión** que analizará su aplicación y resultados, arbitrándose en su seno los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y, por extensión, en todas las empresas con una relación directa o indirecta con Inalocal S.L.

Pero para llevar a cabo este propósito, es necesaria la implicación, colaboración y apoyo, de todas y cada una de las personas que formamos parte de esta empresa.

iMuchas gracias por vuestra ayuda!

Madrid, a 20 de julio de 2022

Fdo:

El Director